

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CO-CB-24-078:

Control y Supervisión de Actividades de Obra Civil en el C.A. El Cabril

La memoria elaborada por la Dirección del C.A. El Cabril, motiva la necesidad de proceder a la contratación del servicio con nº de expediente y objeto señalados, así como la idoneidad de su objeto, en los términos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En consecuencia, la Directora de Administración, en su condición de órgano de contratación de Enresa, por decisión de su Consejo de Administración de 28 de marzo de 2022,

ACUERDA

Iniciar el referido expediente de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Aurora Saeta del Castillo